



Escuela Superior
de Diseño
de Aragón

ESDA™

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES
DE GRADO EN DISEÑO DE PRODUCTO

GUÍAS DOCENTES 2023/2024. 1º SEMESTRE **FOTOGRAFÍA**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 1.1. Asignatura
 - 1.2. Profesores
2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA
 - 2.1. Breve descripción
 - 2.2. Contextualización
3. CONTENIDOS
4. COMPETENCIAS
 - 4.1. Generales
 - 4.2. Transversales
 - 4.3. Específicas de la especialidad
5. METODOLOGÍA
 - 5.1. Técnicas docentes
 - 5.2. Desarrollo
 - 5.3. Trabajo del alumno
 - 5.4. Actividades evaluables
 - 5.5. Bibliografía
6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN
 - 6.1. Instrumentos para la evaluación
 - 6.2. Criterios para la evaluación
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
8. CRONOGRAMA
9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE
11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN
12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

1.1. Asignatura

Denominación	FOTOGRAFÍA
Tipo	OBLIGATORIA BÁSICA
Materia	Lenguaje y Técnicas de Representación y Comunicación
Especialidad	Diseño de Producto
Curso y semestre	Curso 1º, Primer Semestre
Nº créditos ECTS	4 ECTS
Horas lectivas semanales	2,5h (clase)+1,5 h(ADD)=4h
Horario de impartición	Vespertino, concretado en los horarios oficiales en la página web.
Departamento	DPTO. DE TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DISEÑO

1.1. Profesores

Nombre	Correo	Grupo
Marta Navarro	mnavarrorespo@esda.es	A y B

2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

2.1. Breve descripción

La asignatura pretende dotar al alumno de los conocimientos básicos de la técnica y el lenguaje fotográficos para que pueda aplicarlos a los procesos de comunicación propios del diseño en cualquiera de sus vertientes. Fotografía es, por tanto, una asignatura de carácter instrumental que proporciona los recursos necesarios para aprender el manejo y funcionamiento de las cámaras fotográficas, las diferentes técnicas de exposición, uso de los diferentes objetivos, el control de la luz, la edición digital básica de imágenes y conceptos de

lenguaje fotográfico que permitan el desarrollo de las capacidades creativas, analíticas y críticas de los alumnos, atendiendo a su especialidad de grado en diseño de producto.

2.2. Contextualización

La asignatura aporta al alumnado el conocimiento del medio como lenguaje y las habilidades técnicas necesarias para el correcto manejo de los equipos y herramientas informáticas propias de la Fotografía en la era digital. El conocimiento de la asignatura permite resolver problemas y dar respuestas desde la imagen a las necesidades comunicativas del diseño asociadas al resto de asignaturas del grado.

3. CONTENIDOS

Dentro del marco de descriptores y contenidos establecidos para la asignatura de Fotografía, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño, se presentan los siguientes descriptores y contenidos:

Referidos a la especialidad:

- Técnicas fotográficas.
- Procesos de tratamiento y elaboración de la imagen.
- Aplicación de la tecnología a la comunicación técnica y artística de la información.
- Representación gráfica mediante tecnología digital.
- Métodos de investigación y experimentación propios de la materia.

4. COMPETENCIAS

4.1. Generales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño de Producto en su ANEXO II y para esta asignatura indica las COMPETENCIAS GENERALES:

CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación.

CG 5 Actuar como mediadores entre la tecnología y el arte, las ideas y los fines, la cultura y el comercio.

CG 7 Organizar, dirigir y/o coordinar equipos de trabajo y saber adaptarse a equipos multidisciplinares.

CG 10 Ser capaces de adaptarse a los cambios y a la evolución tecnológica industrial.

CG13 Conocer el contexto económico, social y cultural en que tiene lugar el diseño.

CG14 Valorar la dimensión del diseño como factor de igualdad y de inclusión social, y como transmisor de valores culturales.

CG 17 Plantear, evaluar y desarrollar estrategias de aprendizaje adecuadas al logro de objetivos personales profesionales.

CG18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

CG 20 Comprender el comportamiento de los elementos que intervienen en el proceso comunicativo, dominar los recursos tecnológicos de la comunicación y valorar su influencia en los procesos y productos del diseño.

CG 21 Dominar la metodología de investigación.

4.2. Transversales

Extraídas del BOA, Orden de 14 de septiembre de 2011 por el que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño Producto en su ANEXO II y para esta asignatura indica las COMPETENCIAS TRANSVERSALES.

CT 1 Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT 2 Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT 3 Solucionar problemas y tomar decisiones que correspondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT 4 Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

4.3. Específicas de la especialidad

En la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, no se especifican competencias específicas de la especialidad.

5. METODOLOGÍA

5.1. Técnicas docentes

Clases teóricas presenciales en las que se expondrán ordenadamente conocimientos relacionados con los bloques temáticos.

Clases prácticas presenciales en las que el alumno elaborará los trabajos prácticos planteados relacionados con los bloques temáticos. Individual o mediante trabajo cooperativo.

Trabajos prácticos relacionados con los bloques temáticos que el alumno elaborará individualmente tanto en el transcurso de las clases prácticas como autónomamente fuera del horario lectivo.

Actividad Docente Dirigida:

Sesiones en horario lectivo en las que el profesor atenderá individualmente a cada alumno para aclarar, complementar y adaptar a las necesidades específicas el contenido del trabajo práctico dirigido de la asignatura.

Sesiones de exposición y debate:

Sesiones en horario lectivo en las que, individualmente o en grupo, los alumnos expondrán y defenderán públicamente los trabajos prácticos desarrollados.

Estas técnicas docentes, en la situación de teletrabajo, se desarrollarán con el apoyo de las herramientas de Google Suite, especialmente a través de las aplicaciones: Gmail, Google Meet, Google Drive y Classroom.

5.2. Desarrollo

1. Técnica fotográfica básica: principios básicos. La luz. Formación de la imagen. Cámara y ojo. La imagen digital. Exposición. Diafragma, velocidad e ISO. Profundidad de campo, movimiento y ruido.
2. La luz. Principios básicos, características y manipulación de la luz. La luz natural. Fuentes, reflectores y sombras. Óptica. Distancia focal, ángulo de visión. Punto de vista. Objetivos, usos y características.

3. La composición. Reglas, vectores, dirección, peso visual. El encuadre. La sección áurea. Guiar la mirada. Transmitir una emoción.
4. Edición básica de imágenes fotográficas. Photoshop y LightRoom. Retoque básico.

Transversalmente: conocer los recursos expresivos específicamente fotográficos. Saber cómo lograrlos técnicamente para aplicarlos correctamente en la creación de imágenes para lograr expresar conceptos abstractos que se puedan predicar de cualquier elemento, sujeto u objeto elegido por el alumnado. Destrezas digitales básicas en el tratamiento de imágenes.

Las tareas prácticas más complejas y las que requieran uso del material fotográfico de la Escuela se realizarán preferentemente durante las clases presenciales.

5.3. Trabajo del alumno

Actividades	Horas
Actividades dirigidas	38,5
Clases teóricas	14
Clases prácticas	14
Presentación de trabajos y proyectos	4
Realización de exámenes y revisión	6,5
Actividades supervisadas	1,5
Asistencia a las tutorías	1,5
Actividades de trabajo autónomo	60
Estudio	20
Preparación y realización de trabajos	30
Asistencia a exposiciones o conferencias	10
TOTAL VOLUMEN DE TRABAJO	100 horas= 4 créditos ECTS

5.4. Actividades evaluables

Los instrumentos básicos de evaluación de la asignatura Fotografía son, en todos los casos, las pruebas objetivas de carácter teórico que se programen, pruebas de tipo práctico, los ejercicios individuales y en grupo que se llevan a cabo, y la realización con la calidad suficiente de los ejercicios que se planteen en las horas de actividad docente dirigida.

Evaluación convocatoria ordinaria:

1. Los instrumentos básicos de la evaluación en las clases con docencia son las pruebas objetivas de carácter teórico, técnico o creativo que se programen durante su desarrollo.
Hasta:
 - a. Un máximo de 5 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase.
 - b. Un máximo de 2 test o exámenes de preguntas cortas.
2. Trabajos con docencia dirigida individual que se desarrollan en el transcurso del semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo, y se presenta públicamente ante los compañeros.

Toda la información acerca de los trabajos con actividad docente dirigida se contiene en un documento que se reparte a los alumnos al principio de curso, en el cual se especifican todos los parámetros de contenido, desarrollo y evaluación y calificación de los mismos.

Evaluación convocatoria extraordinaria:

En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyectos tutorados), y también será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico) de tal manera que en su conjunto permitirá constatar el logro de unas competencias similares a las de los estudiantes que hayan seguido el proceso de convocatoria ordinaria.

El/la profesor/a determinará la fecha de entrega de los trabajos y del examen, que puede o no coincidir en el mismo día.

5.5. Referencias Bibliográficas

GENERAL:

- Langford, M.J. (1979). *La Fotografía paso a paso*. Blume.
- Langford, M.J. (1984). *Fotografía básica. Iniciación a la fotografía profesional*. Ediciones Omega, S.A.
- Feininger, A. (1977). *La nueva técnica fotográfica*. Editorial Hispano Europea.
- Feininger, A. (1981). *El color en la fotografía*. Editorial Hispano Europea.

ESPECÍFICA:

- Bouillot, R. (1981). *El Objeto y su imagen. Fotografía industrial y publicitaria*. Editorial Hispano Europea.
- Mellado, J.M. (2011 o última edición). *Fotografía digital de alta calidad. Técnica y Método*. ARTUAL SL. Editores.
- FREEMAN, M. (2009) *Compendio de fotografía digital*. Evergreen.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Dentro del marco de los Criterios de evaluación establecidos para la asignatura de Fotografía, establecido en el ANEXO II de la Orden de 14 de septiembre de 2011, BOA, por la que se aprueban los planes de estudios de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Diseño. Se establece que los criterios específicos de evaluación de esta asignatura son:

1. El dominio de las técnicas fotográficas básicas.
2. El dominio de las herramientas de tratamiento de la imagen básicas.
3. La correcta elección y aplicación de las distintas técnicas digitales la comunicación técnica y artística de la información.
4. La capacidad de adaptación a los cambios de la evolución tecnológica.
5. La capacidad crítica y el planteamiento de estrategias de investigación.
6. Que haya detectado la necesidad de ampliar información sobre el tema de manera autónoma buscando y seleccionando aquella que pueda ser relevante
7. Que el alumno muestre al menos un nivel de comprensión funcional de los contenidos tratados.

Los alumnos que no asistan a las clases justificadamente o no, deberán realizar por cuenta propia los trabajos que se desarrollen en el aula.

Los trabajos prácticos se realizarán individual o colectivamente, según el caso, y en el horario lectivo excepto cuando se especifique lo contrario, y deben ser entregados en la fecha prevista que aparecerá en el documento de enunciado del ejercicio citado.

Se valorará la aportación del alumnado en todas aquellas actividades que se realicen dentro del ámbito de la asignatura, en especial la correcta utilización de la terminología y la adecuación a los contenidos explicados.

Las actividades fuera del horario lectivo, como visitas a exposiciones, seminarios, conferencias, etc. son evaluables hasta en un 10% de la nota final previa presentación escrita de un informe detallado de la actividad.

La valoración de los trabajos prácticos individuales o colectivos, en clase o en tutoría se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores:

- Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.
- Desarrollo individual del trabajo, investigación realizada, memoria del ejercicio, etc. cuya redacción o respuestas presenten una secuenciación adecuada de ideas, expuestas de manera clara y ordenada, diferenciando los datos, las aportaciones teóricas y las valoraciones personales, todo ello con un lenguaje comprensible y que cumpla las normas ortográficas y gramaticales.
- Presentación final y aspecto profesional del trabajo por el que se detecte claramente el dominio de las técnicas de edición y presentación.
- Defensa pública argumentada y eficiente del trabajo en la que el alumno utilice un discurso ordenado, claro, ajustado al tiempo previsto y en el que se use correctamente la terminología específica.

La evaluación de las pruebas objetivas de carácter teórico o técnico realizadas en las clases con docencia presencial son:

- Que el alumno use la terminología adecuada.

- Que el alumno conozca al menos los contenidos descritos en el apartado 3 de esta guía.
- Que todo ello lo pueda hacer de una manera organizada y ordenada, en su caso, generando un texto claro y comprensible, cumpliendo las normas ortográficas y gramaticales.

Los criterios de evaluación para alumnos en convocatoria extraordinaria, serán los mismos que se especifican en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Normativa general

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE 27 de octubre de 2009), en su Artículo 5 dice textualmente:

1. La obtención de los créditos correspondientes a una materia comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.
2. El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico, junto con el porcentaje de distribución de estas calificaciones sobre el total de estudiantes que hayan cursado las materias correspondientes en cada curso académico.
3. La media del expediente académico de cada estudiante será el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula: suma de los créditos obtenidos por el estudiante multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.
4. Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:
 - 0-4,9: Suspenso (SS).
 - 5,0-6,9: Aprobado (AP).
 - 7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

5. Los créditos obtenidos por reconocimiento de créditos correspondientes a actividades formativas no integradas en el plan de estudios no serán calificados numéricamente ni computarán a efectos de cómputo de la media del expediente académico.

6. La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los estudiantes matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Los criterios de calificación de la asignatura son los mismos para cada una de las convocatorias (tanto para la ordinaria como para la extraordinaria).

Cada una de las pruebas y actividades realizadas a lo largo del curso será calificada de 0 a 10 y ponderada de acuerdo con los criterios de calificación que aparecen en este apartado.

La valoración numérica (sobre un total de 10) de los **trabajos prácticos individuales o colectivos** (incluido trabajo de ADD) se lleva a cabo de acuerdo a los siguientes factores en los que se tienen en cuenta los criterios de evaluación:

50% Creatividad, capacidad conceptual, autonomía y originalidad. Capacidad y destreza técnica.

20% Desarrollo individual del trabajo e investigación realizada para cada tutoría.

30% Presentación final pública (10%) y aspecto profesional del trabajo* y de la memoria* del mismo (20%).

Para aprobar la asignatura será necesario haber entregado y superado satisfactoriamente todos los trabajos y pruebas planteados durante el semestre. Los trabajos evaluados por debajo del 5 deben ser recuperados al final del semestre y si no es así tendrán que presentarse y aprobarse en la convocatoria extraordinaria.

El trabajo desarrollado y superado con docencia dirigida y con las tutorías individuales será valorado como el 50% del total de la nota final. El 50% restante estará determinado por la media aritmética de las pruebas teóricas y prácticas de clase. Deberán superarse ambas partes al menos con un 5 en cada una para aprobar.

Todos los trabajos encargados en las clases presenciales y los trabajos de ADD, deben ser aprobados separadamente (calificación de 5 en adelante) para poder aprobar la asignatura.

Las fechas de entrega de trabajos son definidas por el profesor. Los trabajos presentados fuera de plazo tendrán una penalización del 30% en su calificación. Pasado un plazo de 5 días desde el vencimiento del plazo de entrega, los trabajos se calificarán al final del semestre. Las fechas de entrega se comunican en el momento en el que se plantea el trabajo.

La obtención de los créditos correspondientes a la materia comportará haber superado los exámenes y pruebas de evaluación correspondientes, antes citadas.

El profesor puede pedir, si lo considera conveniente, el proceso desarrollado por el alumno hasta alcanzar el arte final, para evitar plagios o apropiaciones de imágenes que no sean de creación del propio alumno.

Los alumnos que no aprueben la asignatura en la convocatoria ordinaria, dispondrán de la **convocatoria extraordinaria** (2ª convocatoria) para superar la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria de la asignatura es obligatorio entregar todos los trabajos calificables solicitados a lo largo del desarrollo ordinario de la asignatura (trabajos prácticos y proyectos con ADD), y también la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico).

El sistema de calificación para alumnos en convocatoria extraordinaria, será el mismo que se especifica en este apartado para un alumno en convocatoria ordinaria.

*Criterios que también afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en trabajos teóricos como prácticos:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. Se valorará el exceso de faltas de ortografía y de acentuación.
2. Corrección en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularicen (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, etc).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.

4. Corrección y calidad de la presentación. Maqueta apropiada para transmitir claramente la información.

5. Corrección en la relación de las fuentes consultadas.

6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las siguientes indicaciones:

Libros:

- Autor Apellido e inicial(es) de los nombres(s)
- Año de publicación (entre paréntesis)
- Título del libro en cursiva
- Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Fecha de publicación
- Título del artículo entrecomillado
- Título de la revista en cursiva
- Volumen
- Número si es una revista de paginación separada
- Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.
- Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Título del documento
- Fecha de publicación
- Fecha de consulta
- Dirección URL-Universal Resource Locutor

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

8. CRONOGRAMA									
FOTOGRAFÍA									
	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8	S9
Clases teóricas	A+B1	A+B1	A+B1	A+B1	A+B2	A+B2	A+B2	A+B2	A+B3
Trabajos clase	*	*	*	*	*	*	*		*
Trabajos ADD	1 ^a	1 ^a	1 ^a	1 ^a	2 ^a				

	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17 ESTUD. 29-2 Ene-Feb	S18 EXAM. 5-9 Feb.
Clases teóricas	A+B3	A+B3	A+B3	A+B4	A+B4	A+B4		X	X
Trabajos clase	*	*	*	*	*	*		X	X
Trabajos ADD	2 ^a	3 ^a	Presentación y entrega	X					

CLASES TEÓRICAS	TRABAJOS DE CLASE	TRABAJOS DE ADD
<p>A. Transversalmente: Recursos expresivos fotográficos, su aplicación en fotografía de moda. Comunicación visual. Destrezas digitales aplicadas a la gestión de imágenes. Fotógrafos inspiradores.</p> <p>B. Clases: B1. Principios básicos y exposición. B2. Luz, principios básicos. B3. Composición. B4. Edición digital.</p>	<p>Un máximo de 5 pruebas de tipo práctico sobre ejercicios individuales y en grupo que se encarguen en la clase.</p> <p>Un máximo de 3 exámenes test o de preguntas cortas.</p>	<p>Trabajos con docencia dirigida individual, que se desarrollan a lo largo del semestre, cuya evolución se controla en tres tutorías espaciadas en el tiempo, y que se presenta públicamente ante los compañeros.</p>

COMENTARIOS:

La temporización del cronograma es orientativa, y puede sufrir modificaciones puntuales como consecuencia del desarrollo efectivo del semestre.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Previsión, si lo permiten las circunstancias:

1. Visitar alguna exposición que el/la profesor/a considere de interés.
2. Otras actividades que puedan surgir durante el semestre; charlas, conferencias, etc.

10. ACUERDOS DEL DEPARTAMENTO RESPONSABLE

En la convocatoria extraordinaria de las asignaturas del departamento será obligatoria la realización de un examen (teórico, práctico, o teórico/práctico según la asignatura), así como los trabajos que estipule el profesor/a a través de su guía didáctica.

Se acuerda el uso de las herramientas de la Google Suite del centro para el desarrollo de las asignaturas.

11. ACUERDOS DE COORDINACIÓN

CALIFICACIÓN DE TRABAJOS TEÓRICOS Y DE INVESTIGACIÓN:

Listado de criterios que afectarán a la calificación de todos los trabajos teóricos y de investigación, tanto en asignaturas teóricas como prácticas:

1. Expresión fluida de contenidos, sin errores gramaticales, ortográficos y sintácticos. No se aceptarán trabajos con exceso de faltas de ortografía y de acentuación.

2. Rigor en la presentación de trabajos propuestos, con las especificaciones que en cada caso se particularizan (extensión, exposición oral, pautas estructurales y formales, respeto por las fechas de entrega, etc...).
3. Capacidad para buscar información: coherencia en la documentación aportada y en el análisis de la misma.
4. Relación de las fuentes consultadas según simplificación de la norma APA. (No se considera Wikipedia como fuente de información fiable)
5. Se penalizará rigurosamente cualquier tipo de plagio, pudiendo ser motivo de suspenso directo en la asignatura.
6. Los trabajos deberán incluir si lo precisan citas, notas al pie y referencia bibliográfica según las indicaciones del Dpto de HCCSS:

Libros:

- Autor Apellido e inicial(es) de los nombre(s)
- Año de publicación (entre paréntesis)
- Título del libro en cursiva
- Lugar de publicación: Editorial

Publicaciones periódicas y seriadas:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)
- Fecha de publicación
- Título del artículo entrecomillado
- Título de la revista en cursiva
- Volumen
- Número si es una revista de paginación separada
- Páginas si es un periódico o magacín se utiliza p. o pp. antes del número o números de la página. Si se trata de una revista, únicamente se indica los números de página sin poner p. o pp.
- Si se trata de un periódico, el nombre de la publicación va en cursiva y no se pone la ciudad donde se publica

Documentos electrónicos:

- Autor Apellido e inicial(es) del nombre(s)

- Título del documento
- Fecha de publicación
- Fecha de consulta
- Dirección URL-Universal Resource Locator

Cada profesor decidirá en qué porcentaje afectarán estos criterios a la nota final, que estará en cualquier caso entre un 20% y un 30%.

Se contempla la posibilidad de trabajar en algún proyecto/ejercicio de la asignatura aplicando en algún aspecto intervención educativa en Diseño Social o Diseño para la Innovación Social. Este trabajo que puede requerir, en ocasiones, coordinación con otras asignaturas y/o colaboración con agentes externos a la ESDA, se comunicará a la jefatura de departamento, dirección y se reflejará en la memoria de la asignatura.

En uno de los ejercicios de ADD, se procurará una coordinación entre las asignaturas Diseño Básico: Forma y Color I, Proyectos Básicos I y Fotografía I. Esta coordinación entre asignaturas tiene como objetivos principales cumplir las siguientes competencias generales: CG 2 Dominar los lenguajes y los recursos expresivos de la representación y la comunicación. CG18 Optimizar la utilización de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos previstos.

12. EL ALUMNO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El alumnado podrá participar en la evaluación de la asignatura a través de las encuestas que proporciona el centro dentro del sistema de garantía de calidad.

La profesora responsable de la asignatura se reserva el derecho a rectificar alguna parte de esta guía docente por algún cambio en las circunstancias que se pueda producir.

En Zaragoza, septiembre de 2023.